



FORMATO DE CONVOCATORIA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Fecha de Vigencia
26 de Junio de 2025
Código: FO-GT-60
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____ Externa: X

Cargo y/o servicio: AUXILIAR DE CAMPO

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la convocatoria del cargo y/o servicio, de **Auxiliar de Campo** para el proyecto “COMPENSACIONES AMBIENTALES DE PRODECO S.A.” cuyo objeto consiste en planificar, implementar y hacer seguimiento y monitoreo a procesos de compensación ambiental mediante acciones de restauración, rehabilitación y acciones complementarias.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Hoja de vida y postulación, junto con los soportes de la Hoja de vida.
2. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos y experiencia laboral, junto con sus certificados.
3. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: dperea@natura.org.co escribiendo en el asunto: **(AUXILIAR DE CAMPO)**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. En un ARCHIVO PDF:
 - Certificaciones de la formación y la experiencia laboral, en el mismo orden en que son referencias en el archivo de hoja de vida.
2. **ARCHIVO** Hoja de vida con la formación y la experiencia laboral específica y general que se solicitada, ordenada de la más reciente a la más antigua.



FORMATO DE CONVOCATORIA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Fecha de Vigencia
26 de Junio de 2025
Código: FO-GT-60
Versión: 01

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	04 de septiembre
Fecha esperada de inicio	21/09/2026
Tipo de contrato y duración	Contrato laboral– Hasta 30 de noviembre de 2026
Valor mensual de salario u honorarios:	\$1.750.905
Lugar de prestación de servicio.	Municipios de La Jagua, El Paso y Becerril en el departamento del Cesar.

Perfil requerido

Educación	Mano de obra no calificada
Experiencia	Personal con experiencia comprobada en labores de trabajo de campo o en fincas, con capacidades y habilidades demostrables para la siembra de árboles o plantas nativas o comerciales, así como en las actividades que conforman la cadena de valor para el adecuado establecimiento y mantenimiento del material vegetal, incluyendo rocería, plateo, ahoyado, fertilización, siembra, riego, control fitosanitario y el transporte interno y externo de plantas, entre otras tareas silviculturales.
Conocimientos requeridos	• Técnicas básicas de siembra de árboles y plantas nativas o comerciales. • Procedimientos de mantenimiento silvicultural: rocería, plateo, ahoyado, fertilización, riego y tutorado. • Identificación general de malezas y métodos manuales de control. • Manejo básico de herramientas manuales: machete, pala, azadón, barra, martillo, carretilla, ahoyadora entre otras. • Conocimientos elementales sobre manejo y transporte de material vegetal (cargue, descargue, protección de plántulas). • Capacidad de apoyo para el establecimiento de cercas perimetrales en postas de madera o plástico.
Habilidades	Trabajar en equipo, compromiso, Disposición de cambio, propositiva. Comunicación asertiva, proactividad, seguimiento de instrucciones, orientación al logro, orientación al servicio.



FORMATO DE CONVOCATORIA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Fecha de Vigencia
26 de Junio de 2025
Código: FO-GT-60
Versión: 01

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto comprende la planificación, implementación, seguimiento y monitoreo de las acciones asociadas a los planes de compensación ambiental, orientadas a la restauración, rehabilitación y mantenimiento de áreas intervenidas, en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

Incluye la ejecución de actividades de establecimiento de material vegetal mediante arreglos florísticos con especies nativas, así como la implementación de prácticas de manejo de suelos, mantenimiento silvicultural y control de factores que puedan afectar el desarrollo de las áreas en proceso de restauración.

Asimismo, contempla la instalación y mantenimiento de medidas de protección, como cercados perimetrales, con el fin de garantizar la conservación y aislamiento de las áreas intervenidas.

OBLIGACIONES*:

1. Realizar actividades de limpieza general o rocería en los predios intervenidos, siguiendo las disposiciones técnicas del proyecto.
2. Ejecutar el trazado y marcación de líneas de siembra conforme a la densidad y especificaciones técnicas, dadas por los profesionales en restauración ecológica.
3. Realizar las actividades de siembra de material vegetal, incluyendo traslado y distribución del material vegetal, ahoyado, fertilización, plateo y siembra.
4. Realizar rondas de seguimiento, control y vigilancia de las plantaciones establecidas, de acuerdo con las directrices del equipo técnico y PRODECO.
5. Ejecutar actividades de plateo, fertilización, control biológico o químico y riegos manuales según las necesidades del material vegetal y las directrices del equipo técnico.
6. Realizar recorridos para la aplicación de insumos para control de hormiga, cuando sea requerido.
7. Ejecutar actividades de resiembra (ahoyado, fertilización y siembra) de acuerdo con los inventarios de supervivencia y las necesidades de la obligación ambiental.
8. Apoyar la realización de inventarios de supervivencia, estado fitosanitario y crecimiento, siguiendo las indicaciones del equipo técnico.
9. Apoyar la entrega y distribución de insumos, materiales, herramientas, entre otros, requeridos para la implementación de las acciones definidas en los planes de intervención, restauración y trazados de los cercos perimetrales o internos de los predios objeto de establecimiento de las acciones de compensación ambiental.
10. Apoyo en vivero para el Aislamiento, cargue y descargue de material vegetal
11. Desarrollar e implementar actividades para el establecimiento de los aislamientos con postes de madera y/o postes plásticos y alambre de púas en las áreas de conservación, restauración, rehabilitación y/o usos sostenibles de los predios vinculados al proyecto en los municipios de Becerril, La Jagua de Ibirico y El Paso, en el departamento del Cesar. (trazado y limpia mecánica y/o manual, ahoyado, hincado de postes y templado de alambre).
 - a. Trazado y limpia mecánica y/o manual de las zonas en donde se establecerá el cerco de aislamiento.
 - b. Ahoyado con uso de herramientas (pica, palín, guadaña, martillo, alicate, etc.).
 - c. Hincado o instalación manual de postes de madera o plástico.

- d. Tendido, ajuste y sujeción de alambre de púas y/o alambre galvanizado.
- e. Establecimiento de pie de amigos o cualquier actividad que garantice el adecuado establecimiento del cercado.
- f. Apoyo en el traslado de materiales dentro del predio y fuera de los predios objeto de intervención mediante el cercado.
- 12. Realizar el traslado y acopio de los desechos generados durante las actividades de mantenimiento para su disposición final.
- 13. Diligenciar y recopilar formatos, planillas y evidencias requeridas como soporte de las actividades realizadas.
- 14. Procurar el cuidado integral de su salud durante el desarrollo de las actividades.
- 15. Cumplir con las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado de la Fundación Natura.
- 16. Participar activamente en las actividades de promoción y prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente.
- 17. Cumplir y utilizar de manera permanente y adecuada los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos para cada actividad, conforme a las políticas, procedimientos y reglamentos de PRODECO y la Fundación Natura, garantizando el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de HSE y la prevención de incidentes y condiciones inseguras.
- 18. Portar adecuadamente la dotación y el carné que lo identifica como trabajador de la Fundación Natura.
- 19. Mantener y usar adecuadamente las herramientas y equipos asignados, así como velar por el inventario de los elementos o herramientas suministradas.
- 20. Reportar de manera inmediata cualquier acto o condición insegura a su jefe inmediato y al área HSEQ.
- 21. Informar oportunamente a su jefe inmediato y al área HSEQ sobre novedades, incidentes, eventos o accidentes laborales.
- 22. Participar en el diligenciamiento de inspecciones, listas de verificación y análisis de trabajo seguro.
- 23. Seguir las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente dadas por su jefe inmediato y el área HSEQ.
- 24. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental y de Calidad del proyecto, incluyendo el traslado total del material de desecho generado y preexistente.
- 25. Asistir a las reuniones de trabajo internas e institucionales que se requieran.
- 26. Suministrar todas las evidencias de ejecución, incluyendo material audiovisual (fotos, videos, grabaciones), correspondientes a las actividades realizadas y a las rondas de mantenimiento en cada predio.
- 27. Cumplir estrictamente las normas, procedimientos y directrices establecidas por PRODECO para el acceso, permanencia y desplazamiento dentro de los predios e instalaciones asociados a sus proyectos, acatando los protocolos de seguridad, HSE y cualquier otro lineamiento aplicable a los operarios de la Fundación Natura, garantizando una operación segura y conforme a los requisitos institucionales.
- 28. Ejecutar todas las demás actividades operativas relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual que le sean asignadas por la Fundación Natura.



FORMATO DE CONVOCATORIA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Fecha de Vigencia
26 de Junio de 2025
Código: FO-GT-60
Versión: 01

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN	No se requiere	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Personal con experiencia comprobada en labores de trabajo de campo o en fincas, con capacidades y habilidades demostrables para la siembra de árboles o plantas nativas o comerciales, así como en las actividades que conforman la cadena de valor para el adecuado establecimiento y mantenimiento del material vegetal, incluyendo rocería, plateo, ahoyado, fertilización, siembra, riego, control fitosanitario y el transporte interno y externo de plantas, entre otras tareas silviculturales.	50
CONOCIMIENTOS	- Técnicas básicas de siembra de árboles y plantas nativas o comerciales. - Procedimientos de mantenimiento silvicultural: rocería, plateo, ahoyado, fertilización, riego y tutorado. - Identificación general de malezas y métodos manuales de control. - Manejo básico de herramientas manuales: machete, pala, azadón, barra, martillo, carretilla, ahoyadora entre otras. - Conocimientos elementales sobre manejo y transporte de material vegetal (cargue, descargue, protección de plántulas). - Capacidad de apoyo para el establecimiento de cercas perimetrales en postas de madera o plástico.	20
HABILIDADES	Trabajar en equipo, compromiso, Disposición de cambio, propositiva. Comunicación asertiva,	10

	FORMATO DE CONVOCATORIA MANO DE OBRA NO CALIFICADA	Fecha de Vigencia 26 de Junio de 2025 Código: FO-GT-60 Versión: 01
---	---	---

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	proactividad, seguimiento de instrucciones, orientación al logro, orientación al servicio.	
ENTREVISTA	1. Conocimiento técnico 2. Control fitosanitario y sanidad vegetal 3. Actitud y trabajo en cuadrilla 4. Percepción de las capacidades	20
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

******Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo Auxiliar de Vivero del proyecto “COMPENSACIONES AMBIENTALES DE PRODECO S.A.”.

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.